

EL PACENSE.

REVISTA DE ENSEÑANZA.

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES.

DIRECTOR: D. RICARDO CASTELO GARCIA.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes 0,50 pts.
Un trimestre 1,50 „

La correspondencia se dirigirá al Administrador.—Se dará cuenta de las obras recibidas.—Se gestionarán los asuntos profesionales que encarguen los suscritores.—No se devuelven los originales.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redacción y Administración, S. Pedro Alcántara, 34.

Las Hermanitas de los pobres.

Cuando la voluntad divina transformó el caos en millones de mundos, surgió el hombre, ser excepcional, bestia por las necesidades corporales, y ángel por las augustas aspiraciones del espíritu. Inicióse la lucha entre lo material y lo psíquico; los sentidos tenían imperiosas exigencias, y el alma, presintiendo su origen inmortal y su brillante destino, marcaba al entendimiento la senda de las virtudes trazando luminosos y dilatados horizontes al estricto observador de los preceptos santos, haciendo ver los inefables goces que causa la práctica del bien, y dando vida al sentimiento de la caridad, cuyo influjo une el hombre á Dios y hace una sola familia de la humanidad entera.

Después de la caída de Adán y Eva, la condición de sus descendientes hubiera sido tristísima si la caridad no conservara los lazos que unían al Supremo Hacedor con su humilde hechura.

Y Dios preparando la obra de redención y los pueblos practicando casi por instinto las obras de misericordia, daban aliento al más sublime de los afectos.

Sin la caridad, la asociación de las familias constituyendo estados hubiera sido imposible, y el genio del progreso no habría pronunciado una sola palabra.

La historia nos da á conocer las catástrofes que cayeron sobre naciones poderosas entregadas al más repugnante libertinaje y desconociendo por ende la dulce influencia de las virtudes. Soberbios los hombres que se hallaban en posesión de altas dignidades, se tornaban pusilánimes cuando la suerte les volvía las espaldas; y dominados por feroz egoísmo, se olvidaron de Dios para ocuparse de sí mismos, apelaron á la superstición como una esperanza, y vivieron encenagados en groseros placeres sin recordar que tenían un alma.

Sumidos en las tinieblas de la mentira; viendo en cada semejante un enemigo; convirtiendo los prisioneros en esclavos y las mujeres en concubinas, el mundo ofre-

cía un cuadro sombrío, porque la luz de la caridad no lo alumbraba.

Las palabras del Mesías produjeron en los ánimos un deslumbramiento. Fundiéronse todos los pensamientos nobles en uno solo que tenía por objeto constituir la familia universal; sintiéronse todos con fuerzas para ser héroes cuando la vida de un hermano peligraba y trasladarse al yermo para poder entregarse al ascetismo, es dar el paso más trascendental en la interminable senda de la civilización, y preparar para lo futuro esa paz de engrandecimientos.

Es que de Jesucristo partieron efluvios de caridad que invadieron toda la extensión de la tierra, rompiendo las cadenas de los esclavos y arrojando en el organismo social los gérmenes de benéficas instituciones.

Una de ellas, es la de las Hermanitas de los pobres.

La trabajosa labor de esas santas mujeres, no puede ser contemplada sin lágrimas en los ojos.

Sólo en una religión toda caridad, se puede presenciar el santo espectáculo que ofrecen seres débiles luchando con la adversidad para procurar pan á míseros ancianos que sin la angelical protección que reciben, acaso morirían de hambre.

JOSÉ DEL SOLAR.

CERTAMEN LITERARIO

Para solemnizar la inauguración de la estatua que, por iniciativa de la Prensa local, se ha de erigir en esta capital al sabio extremeño *D. José Moreno Nieto*, la Real Sociedad Económica de Amigos del País ha acordado celebrar un CERTAMEN LITERARIO, con arreglo al siguiente programa:

Premio de la Excma. Diputación provincial de Cáceres.—*Un objeto de arte*, al autor del mejor «Estudio crítico de *D. José Moreno Nieto* como filósofo, literato y orador.»

Premio del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.—*Un objeto de arte*, el

autor de la mejor «Memoria relativa á la higiene y ornato públicos de Badajoz y á los medios de mejorarlos.»

Premio del Ayuntamiento de Sierruela.—*Una escribanía de plata y título de hijo adoptivo de Sierruela*, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: «Utilidad y provechosas enseñanzas que la sabiduría y virtudes de *José Moreno Nieto* han reportado á la sociedad contemporánea.»

Premio de la Comisión ejecutiva de la Prensa.—*Un objeto de arte*, al autor del mejor estudio acerca del siguiente tema: «La Prensa.»

Premio del Instituto de 2.^a enseñanza de Badajoz.—*Una elegante y lujosa obra clásica*, al autor del mejor trabajo sobre el tema «*Moreno Nieto* considerado como arabista: examen crítico de su *Gramática árabe* en relación con las análogas publicadas en España en la presente centuria.»

Premio de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.—*Una obra fundamental de Pedagogía*, al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema: «Juicio crítico acerca del progreso pedagógico en el siglo XIX, en relación con los anteriores siglos.»

Premio del Casino de Badajoz.—*Un objeto de arte*, al autor de la mejor «Composición poética sobre una tradición extremeña.»

Premio de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz.—*Un pensamiento de oro y diploma de socio de mérito*, al autor de la mejor «Memoria acerca de las industrias agrícolas en Extremadura y en particular de la vinícola, y medios de implantar unas y mejorar otras.»

BASES DEL CERTAMEN.

1.^a No se admitirá trabajo alguno que haya obtenido premio en otros certámenes.

2.^a Los trabajos han de ser inéditos, escritos en lengua castellana y con letra distinta á la del autor.

3.^a Se presentarán sin firma; autorizándose sólo con un lema que corresponda al que estampe en el sobre de un pliego cerrado y lacrado sin sello de iniciales ó armas, que contenga el nombre del autor.

4.^a El plazo para la admisión de los trabajos espirará el día 15 de Julio de este año, y se presentarán en la Secretaría de la Sociedad Económica, (Her-

nan-Cortés, núm. 3), facilitándose el oportuno recibo á quien los presente.

5.^a Para cada clase de trabajos de los que comprende el *Certamen* se nombrará un Jurado especial.

6.^a Los sobres que correspondan á las obras no premiadas se quemarán sin abrirlos, no devolviéndose los originales de los trabajos que no obtengan premio.

7.^a La Sociedad se reserva el derecho de publicar las obras premiadas, si lo estima oportuno.

8.^a Cualquier trabajo que se presente sin las condiciones indicadas no será admitido.

9.^a Los premios se entregarán en sesión pública solemne, cuyo día se anunciará oportunamente.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Con el fin de evitar entorpecimientos y atender á cuantas reclamaciones interpongan los Maestros y Maestras que se crean perjudicados en las propuestas por concurso formuladas por las Juntas provinciales de Instrucción pública, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regenie del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.^o Dentro del décimo día al en que finalice el plazo de admisión de instancias, las Juntas provinciales publicarán las propuestas en los *Boletines oficiales* respectivos, para que los Maestros y Maestras que se crean perjudicados puedan protestarlas en el improrrogable término de quince días, á contar desde el siguiente en que se haya hecho la publicación indicada.

2.^o Las protestas á que se refiere el número anterior serán presentadas en el Rectorado de la Universidad á que corresponda, mediante oportuno recibo expedido al interesado por el Secretario de la misma, y unidas al expediente de su referencia, serán elevadas á la Superioridad con las modificaciones que el Rectorado estime pertinentes, y á cuyo efecto las Juntas provinciales remitirán al Rector las indicadas propuestas al siguiente día de su publicación.

3.^o No será cursada protesta ni reclamación alguna contra las propuestas formuladas por las Juntas provinciales que no hayan sido presentadas en la forma y dentro del plazo señalado en la presente Real orden.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Marzo de 1896.—*Linares Rivas*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

ANUNCIOS

Para ser provistas por concurso se hallan anunciadas las siguientes escuelas y auxiliares:

RECTORADO DE SANTIAGO.

POR CONCURSO. CORUÑA.—De niños: Mugía, con 825 pesetas; Capela, con 625. De niñas: Coristanco, con 625. *Mixtas*: Curra, Goente, Cervó y Conde, con 500; Carcacia en Padrón, con 385; Caló, Luón y Teo, con 325; Ameijenda y Ames, con 300; Cervás y Ares, con 272; Leiro, Calvos, Nantón, Rivadeume, Vilela, Ardaña, Redís, Loureda, Barallobre, Coiro, Chacín, Vallegestoso, Senra, Aparral, Artes, Iglefiafeita, Meanos, Pastor, Medín y Postmarcos, con 250 pesetas.

LUGO.—De niños: Pantón, Jove y Friol, con 625 pesetas. De niñas: Sober, con 625. *Auxiliares de niños*: Monforte y Sarria, con 625. *Mixtas*: Lindín, con 450; Tor, Bucinos, Lagoa, Corbelle, Aldurfe, Ferreira-bella, Paradaseca, Freijeiro, Villaodrid, Villarmide, Tremeado, Salcedo y Veiga, con 250. *Temporada*: Suarna, con 200; Cabañas y Riobarba, con 137; Nullán, Vilela, Ansemar, Mondriz, Gía, Guimarey, Aspay, Visuña, Hospital, con 125; Fabal, con 100 pesetas.

ORENSE.—De niños: Ginzo, con 1.100 pesetas. Valonga y Acebedo, con 625. *Incompletas de niñas*: Beariz y Pereiro de Aguilar, con 275. De niños: Alberguería, Jurín y Sande, con 250. *Mixtas*: Sadurnin, Parada, Lebezán, con 275; Prado, Riobó, Asadur, Gendive, Aguasantas, Nocelo da Pena, Ordes, Solveira, Randín y Niño da Guía, con 250. *Temporada*: Humoso y Prado Caballos, con 125 pesetas.

PONTEVEDRA.—De niñas: Cangas, con 1.100 pesetas; Forcarey, con 625. *Completas mixtas*: Beade y Armentera, con 625. *Incompletas de niñas*: Lores, con 500; Velleje, con 276. De niños: Fozara y Brayón, con 250. *Mixtas*: Cabral, Rivela, con 500; Cequeril, Leiro, Tebra (San Salvador), San Martín y Bea (San Julián), con 350; Carracedo, Corvillón, Achás, Brandariz, Pías, San Adrián, Cristiñade, Teijeiro, Mosteiro, Peiteiros, Fustanes, Viascón, Grava, Acibeiro, Castrelo y Ventosela, con 250 pesetas.

(Boletín Oficial del 11 de Marzo.)

RECTORADO DE VALLADOLID.

POR CONCURSO. ALAVA.—De párvulos: Vitoria (auxiliar), con 1.100 pesetas.

BURGOS.—De párvulos: Gumiel de Izán, con 825 pesetas.

GUIPÚZCOA.—De niños: Mondragón, con 1.100 pesetas. De niñas: Hernani, con 1.100; Guetaria, con 825.

PALENCIA.—De niños: Dueñas, 1.100 pesetas. De niñas: Carrión de los Condes, con 1.100.

SANTANDER.—De niños: Hazas de Cesto, con 1.375 pesetas y 125 de aumento voluntario: se cobra de fondos de Obra pía. De niñas: Miera, con 825.

VALLADOLID.—De niños: Tordesillas, con 1.100 pesetas; Villabragima, con 825.

VIZCAYA.—De niños: Bermeo, con 1.100 pesetas; Ondárroa, con 1.100. De niñas: Durango, con 1.100; Echevarría, con 825.

Escuelas con 625 pesetas que han de proveerse también por concurso.

ALAVA.—De niñas: Salinas de Añana.

BURGOS.—De niños: Neila, Moradillo de Roa, Quintanilla, San García, Quintanilla del Agua. De niñas: Santibáñez, Zarraguda, Canicosa, Cubo de Bureba, Campillo de Aranda. De ambos sexos: Villante de Montija, Nofuentes, Pedrosa de Valdeporres.

PALENCIA.—De niños: Autillo de Campos, Capillas, Marcilla, Santillana, Tariego, Villamartín. De niñas: Magas, Valdespina. De ambos sexos: Pomar.

SANTANDER.—De niños: Prio y Molleda, Secadura, Puente Viesgo, Ojear. De niñas: Mazucerros, Pesnes, Ontoria, Puente-nausa y Valdeolea.

VALLADOLID.—De niños: Nava del Rey (auxiliar). De niñas: Castrillo Tejeriego, Olivares de Duero, Traspinedo, Ventosa de la Cuesta, Villanueva de las Torres, Castronuevo de Esgueva.

VIZCAYA.—De niñas: Ubidea.

Escuelas incompletas que han de proveerse por concurso.

PALENCIA.—De niñas: Villamartín, con 450 pesetas. De ambos sexos: Barrio de Santa Maria, Casavegas, Camasobres, Gamma, Renedo, Puentetoma, Montoto y Quintanilla la Cueva, con 500 pesetas; San Llorente de la Vega, San Román de la Cuba, Villalba de Guardo, Villanueva del Rebolllar y Villodre, con 450; Cardaño de Abajo, Lagartos, Miñanes, Oteros de Boedo, Rebanal, Valsadornil, Relea, Vilafuente, Rueda, San Martín del Obispo, San Martín del Vale, Terradillos, Valles, Villalengua, Gabiños, Villanueva de Abajo, Villanueva de la Peña, Villanueva, Renedo, Villaproviano, Villarmienzo y Villavega, con 250 pesetas.

RECTORADO DE GRANADA.

POR CONCURSO. GRANADA.—De niños: Policar, con 375 pesetas; Bogarre, con 350; Gobernador, con 250. De niñas: Piñar, con 550; Chaulines, con 312'50; Canales, con 250; Alcázar, con 200; Jolucar, con 184.

JAÉN.—De niños: Ventas del Carrizal, con 500 pesetas; Martín Malo, con 365; Tejares (Carolina), con 250; Isabela Fernandina, con 395.

ALMERÍA.—De niños: Arroyo Aceituno (Arboleas), con 400 pesetas; Alcubillas (Gérgal), con 365.

MÁLAGA.—De niños: Atalayas, con 375 pesetas; Cuevas (mixta), con 550; Cortijos (Alcaucín, mixta), con 250.

(Boletín Oficial de Granada de 14 Marzo.)

El plazo expira á las seis de la tarde, á los treinta días del siguiente á la fecha del *Boletín*.

POR CONCURSO. GRANADA.—De niños: Huélago, Garnatilla y Benalúa de Guadix, con 625 pesetas. De niñas: Santa Cruz, Benalúa de Guadix y Mecina Fondales, con 625.

JAÉN.—De niñas: Venta de los Santos, con 625 pesetas.

ALMERÍA.—De niños: Gallardos (Bédar), con 625 pesetas. De niñas: Benizalón, con 625. La íd. de Velifique; con íd.

MÁLAGA.—De niños: Cala del Moral Iznate y Benagalbón, con 625 pesetas. De niñas: Iznate, con 625.

POR CONCURSO. GRANADA.—De niños: Torvizcón, con 825 pesetas.

ALMERÍA.—De niños: Abrucena y Félix, con 825 pesetas.—De niñas: Lijar, Suffi y Uleila, con 825.

MÁLAGA.—De niños: Peña-Rubia y Comares, con 825 pesetas. De niñas: Algatocín, con 825.

(Boletín Oficial de Granada 15 Marzo.)

Termina el plazo á las seis de la tarde á los treinta días del siguiente á la fecha del Boletín.

GRANADA.—De niños: Granada (Hospicio), con 2.000 pesetas; Loja (superior), con 1.650. De niñas: Albuñol, Castril y Puebla de Don Fadrique, con 1.100; Granada (auxiliaría de párvulos), con 1375.

JAÉN.—De niños: Martos (auxiliar de la superior), con 1.100 pesetas; Jaén (auxiliaría) y Pozo Alarcón, con 1.100. De niñas: Linares con 1.650; Pozo Alcón, dos de Cazorla, con 1.100, y Linares, (auxiliaría de párvulos), con 1.100.

ALMERÍA.—De niños: Vélez Rubio, con 1375 pesetas; Vélez Blanco, Cantoria, Santa María de Nieva y Laujar, con 1.100. De niñas: Cuevas, con 1.650; Huércal Overa, con 1375; Vera, Guazamara (Cuevas), Lubrín y Turre, con 1.100.

MÁLAGA.—De niños: Málaga, con 2.000 pesetas; Málaga (auxiliaría), con 1.375; dos de Canillas de Aceituno, Benamargosa, Torrox, Junquera y dos de Colmenar, con 1.100. De niñas: Antequera, con 1.650. Vélez-Málaga, con 1.375; El Burgo, Algarrobo, Benamargosa, Periana y Torre del Mar, con 1.100.

(Boletín Oficial de Granada 17 Marzo.)

RECTORADO DE SALAMANCA

POR CONCURSO. SALAMANCA.—De niños: Tamames, con 825 pesetas; Aldeavieja y Sotoserrano, con 625. De niñas: Beleña, Cristóbal, Ragama, Sotoserrano y Trabanca, con 625; Mozárvez (incompleta), con 300; Vitigudino (auxiliar), con 500. De ambos sexos: Valverdón, con 600; Roncara, Manzano, El Arco y Palomares Béjar, con 500; Zamorra, con 450; Armenteros, con 375; Cepedosa de Agadonca, con 350; Bouza, con 300; Herreruero y Salvatierra de Tormes, con 250.

AVILA.—De niños: Madrigal, con 1.100 pesetas; Guisando, con 825; Lanzahita, con 625. De niñas: Cebreros y Madrigal, con 1.100; Serranillos y San Juan de la Nava, con 825; San Martín de la Vega, Tórtolas y Nava del Barco, con 625. De párvulos: Tiemblo (auxiliar), con 500. De ambos sexos: Vega de Santa María, con 600; Casas del Puerto, con 550; Palacios de Beceda y Cañada-Pesquera, con 500; Bermuyo Salinero, y San Pedro del Arro-

yo, con 450; Narros del Puerto, Ojos, Albos, Aldealabad del Mirón, Peveda, Nava-sequilla y San Vicente de Arévalo, con 400; Magazos, Blasconuño de Matababras, Alamedilla, Ajo y Navalsanz, con 350; Navahermosa, con 1.250 y emolumentos, pagadas 100 pesetas de fondos municipales y 1.150 del Estado, ha de proveerse en maestro que posea el título de Normal; Navalguijo y Ortigosa de Tormes, con 500, pagadas 100 pesetas del Municipio y 400 del Estado.

ZAMORA.—De niños: Las elementales completas de Maderal, Villardondiego y Verdenosa y Redelgada, con 625 pesetas. De niñas: Zamora, con 1375; Arralbe, con 825; Alfaraz, Magalde, Piñero, Cabañas, Matilla de Arzón y Madridanos, con 625. De párvulos: Fermoselle, con 1.100. De ambos sexos: Aquilinos, Bretó Doney y Escudero, Mahide, Ponteijos y Torre del Valle, con 500; Quintanilla del Olmo, con 450; Donato, Escobar, Junquera de Tera, Milla de Tera, Morales de Valverde, Navianos de Valverde, San Agustín, Santa Colomba de las Carabias; Vallesa y Villaveza de Valverde, con 375; Murias y Cerdillo, con 350; San Pedro la Nava, con 300; Monumenta, Otero de Sariegos, Remeral, Ricobayo, San Pedro de las Cuevas, Villageriz y Villanueva de Azoague, con 250. De temporada: San Martín de Castañeda, con 375; Calavor, con 281'25; Valparaíso, Garrapatas y Linarejos, con 250; Barjacobá, con 190; Santa Cruz de Abranes, con 187'50.

CÁCERES.—De niños: Jarilla, Pedroso y Valdemorales, con 625; Zorita (auxiliar), con 625. De niñas: Alcuéscar, con 825; Santa Ana y Villar de Plasencia, con 625. De ambos sexos: Torrecillas de los Angeles, con 431; Soril, con 342'50; Valdastillas, con 320; Millanes, con 315.

(Boletín Oficial de Salamanca 16 Marzo.)

Seccion de noticias.

Se encuentra enfermo de la gripe nuestro compañero D. Francisco Pizarro, Regente de la práctica Normal de Maestros de esta capital.

Deseamos su pronto y completo restablecimiento, y á la vez cumplimos el encargo que nos hace de dar esta noticia para que por ella comprendan la causa de no haber contestado á los señores maestros que le han escrito dándole la enhorabuena por aquel nombramiento.

El Ayuntamiento de Avila ha convenido con los Maestros de las escuelas municipales de aquella ciudad en abonarles la tercera parte de sueldo como compensación de retribuciones, habiendo consignado la cantidad correspondiente en el presupuesto del año económico.

Ha sido nombrada maestra de Badajoz (escuela del Hospicio) la señora doña Rafaela Brey, que ya antes ha desempeñado este cargo.

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Sevilla ha reclamado que se rectifi-

que el anuncio de concurso para proveer la auxiliaría de la escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Sevilla, haciendo constar que el sueldo de dicha plaza es de 1.650 pesetas anuales, á reserva de que oportunamente se conceda al Maestro que la obtenga el aumento de dotación, previos los debidos requisitos.

A continuación publicamos la fecha en que ha aparecido el anuncio del concurso en los Boletines oficiales de varias provincias:

PROVINCIAS	FECHAS
Albacete.	B. O. 16 Marzo.
Badajoz.	— 20 —
Barcelona.	— 17 —
Burgos.	— 17 —
Cáceres.	— 17 —
Cádiz.	— 11 —
Córdoba.	— 12 —
Cuenca.	— 16 —
Huelva.	— 13 —
Jaen, de 1.100 y más.	— 17 —
Jaen, menos de 1.100.	— 19 —
Madrid.	— 16 —
Murcia.	— 14 —
Navarra.	— 16 —
Pontevedra.	— 13 —
Salamanca.	— 16 —
Santander, menos de 825.	— 18 —
Santander, más de 825.	— 20 —
Segovia.	— 18 —
Sevilla.	— 12 —
Teruel.	— 17 —
Valencia.	— 13 —
Valladolid.	— 17 —
Zaragoza.	— 13 —

Una nueva desgracia de familia affige actualmente á nuestro estimado amigo D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública y ex-Director general del ramo.

Su virtuosa señora D.^a Dolores Montero Rios ha fallecido en Madrid, después de penosa enfermedad.

Enviamos al Sr. Vincenti y á su distinguida familia nuestro sincero pésame.

El Sr. Secretario de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción Primaria, D. Ecequiel Moreno y López de Ayala, ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos un ejemplar de la Memoria de dicha Junta correspondiente al semestre que terminó en 31 de Diciembre de 1893.

Para dar cumplimiento á una Real orden de 29 de Febrero último, el Rector de la Universidad Central ha acordado que se excluya del anuncio de oposiciones á escuelas vacantes de su distrito universitario; la escuela de párvulos de Carboneo el Mayor, provincia de Segovia.

Parece que por el Ministerio de Fomento se ha acordado que el Decreto de 3 de Enero próximo pasado, sobre tribunales de oposición, no rige para las oposiciones á escuelas.

Medallas, escudos y Banderas.
LIBRERÍA Y CENTRO
TAQUIGRAFO COPISTA-UNIVERSITARIO.
SÁNCHEZ-COVISA.

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 17'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Una nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* banderas desde 90 céntimos á 4 pesetas.

Se remite gratis el nuevo catálogo ilustrado con tarifa de precios, clases y dimensiones á quien los pida.

Biblioteca de "El Mortero," Pesetas

Memorandum del opositor á escuelas públicas ó contestación á los programas oficiales: Volúmen suelto.	1 25
Los ocho volúmenes ó asignaturas.	7 50
Reglamento para la provisión de escuelas.	0 25
Instrucciones para su ejecución.	0 50
Programas para oposiciones á escuelas de 825 pesetas.	0 25
Idem para id con Reglamento.	0 35
Idem para id superiores.	0 50

Libro de opositores, que publica la casa Hernando

Gramática superior.	2 10
Idem elemental.	1 50
Pedagogía superior.	3 "
Idem elemental.	2 "
Ciencias físico-naturales con 276 grabados.	5 "

A medida que vayan concluyéndose las demás asignaturas, las anunciaremos.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.

Fábulas morales, satíricas y filosóficas
POR

DON JOSE DONCEL Y ORDAZ,

Canónigo de Badajoz,
Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc.

CON UN PRÓLOGO DEL

Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.

Se venden en la Imprenta "La Económica," Moreno Nieto 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 8, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADÍSTICO

DE PRIMERA ENSEÑANZA,

por D. Francisco Alvaro y Miranzo, Maestro Normal, ex-Secretario de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima donde se hallan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

Vademecum del Maestro por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados: precio, 2 pesetas.

La Administración de EL PACENSE, se encarga de servir estas obras á sus suscriptores.

OBRAS PUBLICADAS

por D. P. Redondo

PARA LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

Silabario completo, suficiente para que el niño empiece á leer, impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á una peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

Monólogos de la infancia.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas

Continuación de los Monólogos.

—O sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseñada.

Conferencias gramaticales.—Este libro se puede adoptar para la lectura en las secciones más adelantadas, teniendo la ventaja de instruirse, al mismo tiempo que en la lectura correcta, en la importante asignatura de la Gramática, sin trabajo para los niños que en ella leen. Para hacerle asequible á las escuelas, á pesar de la importancia del libro y de su coste, se vende por docenas al precio de 15 pesetas una; y á 2 pesetas el ejemplar.

Aritmética y sistema métrico, á 7'50 pesetas la docena, y 0'63 ejemplar.

OBRAS PUBLICADAS

POR

D. JUAN FRANCISCO GASCÓN,
ex-inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona y Diputado á Cortes.

Elementos de Aritmética, para niños, segunda edición esmeradamente corregida.

Elementos de Geografía para las escuelas superiores, quinta edición.

Estos libritos se venden en casa del autor, calle del General Castaños, 9, Madrid, y en todas las librerías á 75 céntimos de peseta el ejemplar, con notable rebaja, según sea el pedido.

CARTILLA DE AGRICULTURA PARA LA PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. EMILIO GASCON.

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real.

Obra declarada de texto por el Real Consejo de Instrucción Pública y premiada en la Exposición Universal de Barcelona.—Quinta edición.

Se vende en la librería de D. Joaquín Romero, Gobernador, 11, Badajoz, al precio de 0,75 peseta el ejemplar.

TRZOS DE LITERATURA
DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCIA,

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, y premiada en la Exposición Regional Extremeña.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, á 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.

En los mismos puntos puede adquirirse el

Compendio de Pedagogía

del mismo autor, arreglado al programa de dicha asignatura en las Escuelas Normales.

Precio: 5 pesetas ejemplar.

MEMORIAS

PRESENTADAS Á LA INSPECCIÓN DE HUELVA POR

D. Julián Romero Briones

Maestro público,

con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta en la Administración de este periódico.

OBRAS DE D. GABRIEL DEL VALLE.

Oficial de Secretaría de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio.

La Agricultura y el vino. Libro de lectura para la enseñanza agrícola y vinícola en las Escuelas; declarado de texto por Real orden; el mejor en su clase hasta el día, según opinión de la prensa. Se vende á dos reales ejemplar en rústica y tres reales en cartón.

El cultivo de las flores como medio de educación moral y religiosa. Esta obra, ilustrada con muchos grabados, ha sido recientemente publicada, y de ella viene ocupándose la prensa con extensión calificándola como la mejor é indispensable para la educación de los niños, hasta el extremo de que cada día es mayor el número de pedidos que de continuo recibe su autor. Se vende á tres reales ejemplar en rústica y una peseta en cartón.

COLEGIO PAX-AUGUSTA

Premiado con Medalla de Oro

Y

ACADEMIA PREPARATORIA DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTOR

D. LEÓN POZAS Y POZAS.

23, GOBERNADOR, 23.

Se admiten alumnos internos, externos, medio-pensionistas y pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza. Al repetir el anuncio de este establecimiento, prescindimos de los con epítetos pomposos con que suele adornarse á los anuncios para hacerlos llamativos. Nuestro Colegio ofrece por garantía su crédito, labrado con el trabajo y conquistado en honrosa lid, ya practicando exámenes públicos, bieu asistiendo á concursos escolares, como lo verificamos, en el que tuvo lugar en la Exposición Regional, donde obtuvimos el premio. Así hace este Colegio su propaganda, cuyo sistema está nuestro juicio, honroso y de verdadera garantía para las familias.
Pidanse reglamentos.